



“Año de la unidad, paz y desarrollo”

San Martín de Porres, 16 de junio de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 022-2023-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

ASUNTO : Orientaciones para el registro del “PM 74: “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR” en la plataforma SIMON.

REFERENCIA : a) Memorándum Múltiple N° 313-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.
b) MPT2023-EXT-0054302
c) RM N° 079-2023-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle en atención al documento de la referencia c), mediante el cual, se aprueba la “Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023”, que considera en como indicador 2.1. el “Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar”. En ese sentido, los directores de las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar correspondiente a las áreas de Comunicación y Matemática de 1° a 5° de secundaria en la plataforma del SIMON de MINEDU.

Al respecto, para registrar la información de la estrategia de Refuerzo escolar se comparte (anexo a este documento), lo siguiente:

1. Protocolo: Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en el marco del indicador 2.1. del compromiso 2.
2. Orientaciones para el registro del “PM 74: implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar” y su registro en la plataforma del SIMON.

También, se difunde los siguientes drives, donde encontraran documentos sugeridos de:

- a) Actas de reuniones de trabajo colegiado y actas de reuniones informativas con familias:
https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share_link
- b) PAT: <https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Gu%C3%ADa-PEI-y-PAT.pdf>

Es importante tener en cuenta las etapas del registro:

- Etapa 1 - INST 122: “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”: Se encuentra habilitado desde el 31 de mayo.
- Etapa 2 - Inst. 123 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”: Habilitado desde el 06 de junio.

En cada una de las etapas, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 2 realizará los siguientes cortes para el seguimiento de los avances:



“Año de la unidad, paz y desarrollo”

N°	Seguimiento de los avances	Registro de la Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en el marco del indicador 2.1. del compromiso 2.
1	Primer Corte	21 de Julio
2	Segundo Corte	29 de agosto
3	Tercer corte	29 de setiembre

Para cualquier duda o consulta sobre el registro en la plataforma SIMON escribir a: margarita.niquen@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
UGEL N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
CCHV/EESAGEBRE
Exp. MPT2023-EXT-0054302

PROTOCOLO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR

(Indicador 2.1 de los Compromisos de Desempeño 2023)

Título.

Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en el marco del indicador 2.1 de los Compromisos de Desempeño 2.1.

Objetivo.

Que las DRE y UGEL monitoreen, verifiquen y brinden asistencia para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar.

Marco normativo.

Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU, que aprueba la “Norma Técnica para implementación del mecanismo denominado Compromiso de Desempeño 2023”.

Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes”.

Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”¹.

Indicador.

Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Nota: Se calculará con relación al total de IIEE públicas de gestión directa y de gestión privada, de nivel secundaria, que pertenecen a la jurisdicción de la IGED y se encuentren activas al 31 de marzo de 2023 en el padrón de Escala.

Unidad de análisis.

Instituciones educativas públicas de gestión directa y de gestión privada de nivel secundaria, de la Educación Básica Regular.

Alcance a nivel de las IIEE.

Las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar correspondiente a las siguientes áreas y grados:

¹ A través del OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES se hace precisión sobre la distribución de horas para el desarrollo de estrategia de Refuerzo Escolar.

ÁREAS	GRADOS
Comunicación	De primero a quinto de secundaria
Matemática	De primero a quinto de secundaria

Nota: La fecha de corte para el registro de información del Tramo 3, al cual corresponde el presente indicador, es hasta el 31 de octubre del presente año.

Metas

Meta de la DRE/UGEL.

Las metas a nivel de las IGED se pueden visualizar en el siguiente enlace:

<http://www.minedu.gob.pe/cdd/informacion-relevante-2023.php>

Meta a nivel de las IIEE

Cada IE debe realizar con relación a las etapas 1 y 2 las siguientes acciones:

Etapa 1:

- i. Realizar la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- ii. Identificar a los estudiantes que requieren refuerzo escolar, en todos los grados en los que brinde el servicio educativo.
- iii. Comunicar los resultados a los padres de familia o apoderados.
- iv. Registrar en el SIMON, como evidencia de la ejecución de esta etapa, el acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar.

Etapa 2:

- i. Incluir las acciones de refuerzo escolar en el PAT.
- ii. Establecer el horario para implementar las acciones del RE de acuerdo lo establecido en el numeral 6.5 de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU
- iii. Registrar en el SIMON, como evidencia de la ejecución de esta etapa, el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE, en el SIMON.

Registro de información e instrumentos.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo Monitoreo versión 3.0

<http://simon.minedu.gob.pe>

PM-74 Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023 para CdD.

Etapa 1: Inst. 122 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje” – habilitado desde el 31 de mayo del 2023.

Etapa 2: Inst. 123 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar” – habilitado desde el 06 de junio del 2023.

Nota: Los directores que no cuentan con conectividad solicitarán el apoyo al especialista responsable de su IE de la DRE/GRE/UGEL para el registro de información en la Plataforma SIMON.

Reportes de avance del registro de información.

Los especialistas de educación de las DRE/GRE y UGEL, podrán visualizar el avance del

registro de información por parte de las IIEE en la plataforma SIMON (DASHBOARD), con la finalidad de identificar alertas para brindar soporte oportuno a los directores de las IIEE de su jurisdicción.

Periodicidad de reportes del indicador.

La Unidad de Financiamiento por Desempeño comunicará y pondrá a disposición de las DRE, GRE y UGEL reportes intermedios a fin de que tomen las acciones necesarias para cumplir con sus metas establecidas en los plazos correspondientes.

 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación del documento normativo	Código
	Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2023"	

Compromiso 2: Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar

1. OBJETIVO DEL COMPROMISO E INDICADORES VINCULADOS

El objetivo de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar es implementar un proceso pedagógico planificado y diferenciado, con la finalidad de responder a las necesidades de aprendizaje identificadas en las áreas de Comunicación y Matemática. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes, a través de una evaluación diagnóstica, y posteriormente se desarrollan las actividades pedagógicas que permitan reforzar los conocimientos de las y los estudiantes y reducir las brechas de aprendizaje generadas durante la pandemia. A raíz de ello, el presente compromiso busca que las IGED, según corresponda, organicen y planifiquen las acciones de estrategia, elaboren el Plan de Refuerzo Escolar, según el ámbito de su competencia e implementen y desarrollen sus actividades, así como el monitoreo y supervisión del avance de la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en las IIEE de su jurisdicción.

El compromiso está conformado por un (01) indicador que contribuye al logro del objetivo descrito:

Código de indicador	Nombre de indicador	Tramo de medición	Modalidad de asignación
Indicador 2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar	3	Variable



 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación del documento normativo	Código
	Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2023"	

2. FICHA TÉCNICA POR INDICADOR

INDICADOR 2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ASOCIADA AL INDICADOR</p>	<p>La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se aprobó a través de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU y se implementó por primera vez durante el año 2022. Esta estrategia consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes, a través de la evaluación diagnóstica y se desarrollan posteriormente las actividades de refuerzo pedagógico en el aula. Con esta estrategia se busca promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje en los y las estudiantes.</p> <p>La estrategia Refuerzo Escolar se desarrolla en tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) <u>Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje</u>: Se identifican las necesidades de aprendizaje a través de una evaluación diagnóstica que permite identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el refuerzo escolar, que son organizados de acuerdo a la diversidad de estudiantes para el desarrollo de las actividades y el uso de los recursos. Los docentes organizan las actividades de refuerzo escolar. A nivel de la IE, se asigna el tiempo en el horario escolar para las acciones de Refuerzo escolar, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, y organizan en el Plan Anual de Trabajo (PAT) las metas de aprendizaje. (2) <u>Etapa de acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar</u>: El docente implementa la estrategia de refuerzo escolar teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje identificadas para sus estudiantes. Es decir, se desarrollan las sesiones de refuerzo escolar según el nivel educativo de la IE. Las y los estudiantes desarrollan las actividades de sus carpetas de refuerzo escolar en el horario previsto. Para los docentes, se desarrollan los Grupos de Interaprendizaje (GIA) y jornadas de trabajo colegiado lideradas por el Asesor Pedagógico. Asimismo, se realizan visitas de acompañamiento y monitoreo al refuerzo escolar, por parte del director y asesor pedagógico. (3) <u>Etapa de cierre</u>. En la IE realizan la evaluación de salida. Asimismo, se genera un espacio de reflexión con los estudiantes y entre los docentes de refuerzo escolar respecto a los logros alcanzados en aprendizajes y a lo proyectado en el PAT. <p>Durante el año 2022 se ha realizado un monitoreo al avance de la estrategia de refuerzo escolar a través del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON); recogiendo información de las acciones que vienen desarrollando las IIEE en el marco de la estrategia Refuerzo Escolar en dos</p>



 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación del documento normativo	Código
	Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2023"	

INDICADOR 2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar
	etapas de la estrategia: reconocimiento de necesidades de aprendizaje y desarrollo del refuerzo escolar.
OBJETIVO DEL INDICADOR	El objetivo es que las DRE y UGEL monitoreen, verifiquen y brinden asistencia para que las IIEE, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar.
ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Educación Secundaria (DES)
ÁREA(S) DE SOPORTE	Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada (DAGED)
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Tipo de servicio educativo <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica Regular (EBR) <input type="checkbox"/> Educación Básica Especial (EBE) <input type="checkbox"/> Educación Básica Alternativa (EBA) <input type="checkbox"/> Educación Superior Tecnológica (EST) <input type="checkbox"/> Educación Superior Pedagógica (ESP) <input type="checkbox"/> Educación Técnico-Productiva (ETP)
SUSTENTO NORMATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 28044, Ley General de Educación. • Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica. • Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica. • Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes". 	
ALCANCE	
<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> DRE/GRE <input checked="" type="checkbox"/> UGEL ejecutora <input checked="" type="checkbox"/> UGEL operativa <p>Excepciones</p> <p>Sin excepciones.</p>	



 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación del documento normativo	Código
	Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2023"	

INDICADOR 2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar														
TRAMO DE MEDICIÓN															
<input type="checkbox"/> Tramo 1 <input type="checkbox"/> Tramo 2 <input checked="" type="checkbox"/> Tramo 3															
FECHA DE CUMPLIMIENTO															
31 de octubre de 2023.															
MEDIO DE VERIFICACIÓN															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la base de datos</th> <th>Formato</th> <th>Fuente / Área proveedora</th> <th>Fecha de corte de la base de datos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Padrón de instituciones educativas activas de nivel secundario</td> <td>.xlsx</td> <td>ESCALE/UE-OSEE</td> <td>31/03/2022</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo de acciones - Módulo 'Monitoreo' del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON)</td> <td>.xlsx</td> <td>DAGED</td> <td>31/10/2023</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos	Padrón de instituciones educativas activas de nivel secundario	.xlsx	ESCALE/UE-OSEE	31/03/2022	Monitoreo de acciones - Módulo 'Monitoreo' del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON)	.xlsx	DAGED	31/10/2023
Nombre de la base de datos	Formato	Fuente / Área proveedora	Fecha de corte de la base de datos												
Padrón de instituciones educativas activas de nivel secundario	.xlsx	ESCALE/UE-OSEE	31/03/2022												
Monitoreo de acciones - Módulo 'Monitoreo' del Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON)	.xlsx	DAGED	31/10/2023												
FÓRMULA DEL INDICADOR															
<p style="text-align: center;">Número de IIEE de nivel Secundaria que implementan acciones de la etapa 1 y 2 de la Estrategia de Refuerzo Escolar para sus estudiantes durante el periodo 2023</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Número de IIEE públicas de nivel Secundaria en la jurisdicción de la IGED</p>															
CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO															
<p>Consideraciones para el numerador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considerarán en el numerador aquellas IIEE que, en el módulo Monitoreo versión 3.0 del SIMON, hayan registrado las acciones de implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar 2023, según lo dispuesto en el numeral 7.2.1.2. de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU. Se consideran como parte de este conjunto a aquellas IIEE, de nivel secundario, que: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realicen actividades de la etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La IE que realice la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo. ▪ La IE que identifique a los estudiantes que requieren refuerzo escolar, en todos los grados en los que brinde el servicio educativo. ▪ La IE que comunique los resultados a los padres de familia o apoderados. ▪ La IE que registre como evidencia de la ejecución de esta etapa, el acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar, en el SIMON. 															



 PERÚ Ministerio de Educación	Denominación del documento normativo	Código
	Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Compromisos de Desempeño 2023"	

INDICADOR 2.1	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar
<ul style="list-style-type: none"> ○ Realicen las actividades de la etapa de acompañamiento y desarrollo del Refuerzo Escolar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La IE que incluye las acciones de refuerzo escolar en el PAT. ▪ La IE que establece el horario para implementar las acciones del RE de acuerdo lo establecido en el numeral 6.5 de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU ▪ La IE que registre, como evidencia de la ejecución de esta etapa, el Plan Anual de Trabajo – PAT de la IE, en el SIMON. <p>Consideraciones para el denominador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considerará en el denominador a las IIEE públicas de gestión directa e IIEE públicas de gestión privada, de nivel secundaria, que pertenecen a la jurisdicción de la IGED, y que se encuentren activas al 31 de marzo del 2023 en el padrón de Escale. • Se considera a las IIEE polidocentes, multigrado y EIB, incluyendo las que implementan modelos de servicio educativo a nivel nacional, de acuerdo a las consideraciones contenidas en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU. <p>Consideraciones específicas para el cálculo del indicador de la DRE/GRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cálculo del numerador y denominador del indicador considerará lo siguiente: (i) el total de plazas de docentes y de auxiliares de educación a cargo de las UGEL que se encuentren en la jurisdicción de la DRE/GRE y (ii) las plazas de docentes y de auxiliares de educación a cargo directamente de la DRE/GRE, de corresponder. 	





PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL INDICADOR DEL CdD N°2 “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR”



Dirección de Educación Secundaria

Mayo, 2023



CARACTERÍSTICAS

Objetivo



Registrar la información sobre la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar

Indicador de Compromiso de Desempeño (CdD)



Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar

Tener en cuenta que la **fecha de corte** para el registro de información del Tramo 3, al cual corresponde el presente indicador, es **hasta el 31 de octubre** del presente año

Alcance



Las IIEE deberán registrar la información acerca de la implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar con relación a las áreas de Matemática y Comunicación de primero hasta quinto de secundaria

Carga de evidencias

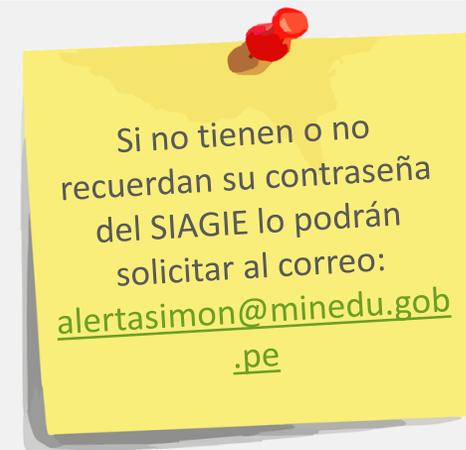


Las evidencias a ser cargadas en el registro de la información correspondiente a las etapas 1 y 2 son:

- Etapa 1: Acta de reuniones informativas a las familias
- Etapa 2: Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE

REGISTRO DE INFORMACIÓN

1. El registro de la información **es realizada por el director** de la IE, **en la plataforma SIMON** (<https://simon.minedu.gob.pe/>).
2. Para acceder a la plataforma, debe ingresar **con el mismo usuario y clave que utiliza para SIAGIE**.



1

SIMON Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo

El SIMON es una plataforma que gestiona información de las políticas que el MINEDU implementa en el territorio. Permite generar evidencias a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y estrategias mediante la medición de indicadores de todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo.

El SIMON gestiona información objetiva, relevante y oportuna (en tiempo real) para la toma de decisiones a todo nivel de Gobierno. Esta plataforma está conectada en línea a las bases de datos oficiales del MINEDU, como el SIAGIE, SUP, NEXUS, PADRON, y también del RENIEC.

Iniciar sesión

Canales de atención
📞 Teléfono: (01) 615 5819
✉ Correo electrónico: alertasimon@minedu.gob.pe
🕒 Atención de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

© 2022 Todos los derechos reservados.
Ministerio de Educación. Plataforma SIMON. Versión 3.0

2

Usuario y clave (el mismo que usa para SIAGIE)

Completar el CAPTCHA y hacer clic en "iniciar sesión"

passport SISTEMA DE SEGURIDAD

Ingrese sus credenciales para acceder al sistema SIMON

Usuario

Contraseña

TKPAME
BotDetector: CAPTCHA ASP.NET Form Validation

CAPTCHA

Iniciar sesión

¿Olvidaste la contraseña?

© Derechos reservados 2020 - MINEDU - Passport versión 4.0

Recordar que la contraseña que generen en SIAGIE sea mínimo de 8 caracteres entre Letras MAYÚSCULAS, minúsculas y Nros (Ejm: HolaS123)



COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

Para problemas en el rol o nombre de la IE, comunicarse al:
(01) 615 5819
alertasimon@minedu.gob.pe

Estos canales figuran al inicio de la sesión o al pie de la pantalla.

- En la pantalla de “Bienvenido(a)” dirigirse al lateral izquierdo y hacer clic en “elegir la opción: **“Monitoreo”**”
- En la sección de “Monitoreo”, hacer clic en **“Muestras”** Como primer paso se debe seleccionar el **“PM-74 Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023 para el indicador 2.1 de los Cdd”**
- Seguidamente se debe agregar la muestra sobre la cual se realizará el monitoreo a través de los instrumentos del Plan:
 - Inst. 122 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”
 - Inst. 123 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”

Muestras | Selección de plan de monitoreo

Vigentes	Culminados
PM-88 ★ 🕒 Nacional ES2023 - Supervisión de IE privadas sobre el art. 14.1 de la Ley 26549 Nacional 2023	PM-81 ★ 🕒 Nacional Plan de monitoreo del reporte de información del servicio SAANEE Nacional 2023
PM-76 ★ 🕒 Nacional Plan de Monitoreo "Ficha para informe mensual de la profesora coordinadora (PC) sobre funcionamiento de PRONOEI Ciclo II - 2023" Nacional 2023	PM-74 ★ 🕒 Nacional Plan de Monitoreo de Refuerzo Escolar 2023 para el indicador 2.1 de los Cdd Nacional 2023
PM-68 ★ 🕒 Nacional Plan de recojo de información sobre la implementación de la Campaña de sensibilización "En el Perú, nos respetamos y tratamos bien" Nacional 2023	PM-66 ★ 🕒 Nacional Plan de monitoreo Conformación de Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres 2023 Nacional 2023

PM-01
 Plan de Monitoreo Piloto para la Implementación de SIMON 3.0
 Periodo: 29/04/2021 - 31/12/2021
 Etapa: Educación Básica
 Modalidad: Educación Básica Regular
 Actores: Especialista DRE, Especialista UGEL, DIRECTOR IE, DOCENTE

Instrumentos

Instrumento	Asignado a
INST-123 Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar	DIRECTOR IE Encuesta
INST-122 Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje	DIRECTOR IE Encuesta

Hola, JORGE IVAN!
 En este tablero encontrarás un resumen de la asignación de muestra en el plan de monitoreo.
 00009 TUPAC AMARU ✓

0 Muestras

Instrumento Todos
 No existe datos!



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Inst. 122 “Instrumento de reconocimiento de necesidades de aprendizaje”

Apertura: 31 de mayo 2023
Cierre: 31 de octubre 2023



6. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 1**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha ejecutado la evaluación Diagnóstica para alguna de las dos áreas del nivel secundaria (Comunicación y Matemática)?

- SI
 NO

2 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática en el Nivel Secundaria?

- SI
 NO

3 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Matemática?

- 1er grado del nivel secundaria
 2do grado del nivel secundaria
 3er grado del nivel secundaria
 4to grado del nivel secundaria
 5to grado del nivel secundaria

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** ya no se responde las demás preguntas del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta
- Pregunta 2:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 17. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 3:** Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Matemática**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

- Pregunta 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 3, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera:
 - Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Matemática**
 - Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Matemática**

4 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Matemática

60

5 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

10

6 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Matemática

55

7 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

4

8 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Matemática

66

9 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

8

10 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Matemática

80

11 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

5

12 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Matemática

93

13 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Matemática

9



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

14 - ¿En qué mes desarrolló la evaluación diagnóstica de Matemática?

- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio

15 - La IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación de Matemática?

- SI
- NO

16 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Matemática a la UGEL?

- SI
- NO

- Pregunta 14:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 2. Seleccionar el mes en el que se concluyeron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Matemática**.
- Pregunta 15:** Se deberá indicar si la IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación del área de **Matemática**.
- Pregunta 16:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Matemática** a la UGEL.



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

17 - ¿La IE ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación en el Nivel Secundaria?

- SI
- NO

18 - ¿En qué grados se ha realizado la evaluación diagnóstica de Comunicación?

- 1er grado del nivel secundaria
- 2do grado del nivel secundaria
- 3er grado del nivel secundaria
- 4to grado del nivel secundaria
- 5to grado del nivel secundaria

Pregunta 17: Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 32. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.

Pregunta 18: Seleccionar los grados en los cuales se realizó la evaluación diagnóstica del área de **Comunicación**. En función a esta selección se activarán las siguientes preguntas para dichos grados relacionadas con el número de estudiantes evaluados y el número de estudiantes identificados con nivel de aprendizaje considerado como **“previo al grado”**.



COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

- Pregunta 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28:** De acuerdo con los grados de nivel secundaria seleccionados en la pregunta 18, se deberá completar la información solicitada en las preguntas de la siguiente manera :
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado que fueron **evaluados** en la prueba de **Comunicación**
- Deberá completar el número de estudiantes del grado seleccionado identificados con nivel de aprendizaje como **“previo al grado”** para el área de **Comunicación**

19 - Número de estudiantes de 1er grado evaluados en Comunicación

60

20 - Número de estudiantes de 1er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

5

21 - Número de estudiantes de 2do grado evaluados en Comunicación

55

22 - Número de estudiantes de 2do grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

4

23 - Número de estudiantes de 3er grado evaluados en Comunicación

66

24 - Número de estudiantes de 3er grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

4

25 - Número de estudiantes de 4to grado evaluados en Comunicación

80

26 - Número de estudiantes de 4to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

3

27 - Número de estudiantes de 5to grado evaluados en Comunicación

93

28 - Número de estudiantes de 5to grado identificados con nivel de aprendizaje como “previo al grado” en Comunicación

3



29 - ¿En qué mes desarrolló la evaluación diagnóstica de Comunicación?

- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio

30 - ¿La IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación de Comunicación?

- SI
- NO

31 - ¿La IE ha brindado información sobre los resultados de la Evaluación Diagnóstica de Comunicación a la UGEL?

- SI
- NO

- Pregunta 29:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente en la pregunta 17. Seleccionar el mes en el que se concluyeron las evaluaciones diagnósticas para el área de **Comunicación**.
- Pregunta 30:** Se deberá indicar si la IE ha realizado la sistematización de los resultados de la evaluación del área de **Comunicación**.
- Pregunta 31:** Se deberá indicar si la IE ha brindado información de los resultados de la Evaluación diagnóstica de **Comunicación** a la UGEL.



32 - ¿En la IE el Comité de Gestión Pedagógica, asesor pedagógico y docentes de matemática y comunicación han realizado alguna reunión de trabajo colegiado/jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos?

SI

NO

33 - Adjuntar el acta de la o las reuniones de trabajo colegiado/jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 32:** Se deberá indicar si la IE ha realizado el reconocimiento de metas y compromisos en relación al Refuerzo Escolar en el presente año.
- Pregunta 33:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el Acta de las reuniones de trabajo colegiado/jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos.

Tamaño del
archivo en PDF
máximo de 5 MB

Nota: El modelo del Acta de reuniones de trabajo colegiado / jornada pedagógica para el reconocimiento de metas y compromisos se encuentra alojado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share_link



34 - ¿La IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE?

SI

NO

35 - Adjuntar el acta de la o las reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 34:** Se deberá indicar si la IE ha realizado reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de Refuerzo Escolar en el presente año.
- Pregunta 35:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el Acta de la(s) reuniones informativas a las familias comunicando el desarrollo de la estrategia.

Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



El acta de las reuniones informativas con las familias constituye una evidencia indispensable para el cálculo del indicador del presente CdD

Nota: El modelo del Acta de reuniones informativas a las familias podrán adaptarlo del documento alojado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Li5yxqctMmBdRWPnb303KLdKuhQ3KTyR?usp=share_link



- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Inst. 123 “Instrumento de planificación, desarrollo y acompañamiento a la estrategia de refuerzo escolar”

Apertura: 06 de junio 2023
Cierre: 31 de octubre 2023



7. Una vez seleccionado el instrumento para el registro de las acciones de la **ETAPA 2**, completar sus respuestas teniendo en cuenta lo siguiente:

1 - ¿La IE ha incluido en el PAT las acciones para implementar RE?

SI

NO

2 - Adjuntar el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 1:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 3. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 2:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el Plan Anual de Trabajo (PAT) que incluya acciones para RE en el presente año.



Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE constituye una evidencia indispensable para el cálculo del indicador del presente CdD

Nota: El modelo de evidencia para la ETAPA 2 acerca del Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE que incluya el desarrollo de Refuerzo Escolar podrán adaptarlo de la siguiente guía de elaboración del PAT: <https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Gu%C3%ADa-PEI-y-PAT.pdf>

Tener en cuenta que es necesario que se evidencie las acciones de refuerzo escolar que ha priorizado la IE



3 - ¿La IE ha establecido el horario para implementar las acciones del RE de acuerdo lo establecido en el numeral 6.5 de la R.V.M 045-2022-MINEDU?

- SI
 NO

4 - Adjuntar el Plan de Estudios de la IE.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



Adjuntar

Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

- Pregunta 3:** Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 5. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.
- Pregunta 4:** Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **Plan de estudios de la institución educativa** en la que figure la organización de horarios destinados a RE de las áreas de **Matemática** y **Comunicación**.



Tamaño del
archivo en PDF
máximo de 5 MB



5 - En la mayoría de las veces, ¿En qué momento se desarrollan las actividades de RE con los estudiantes?

- Dentro del horario regular
- Fuera del horario regular
- En la IE no se realizan actividades de RE

6 - ¿Cuál de las siguientes acciones caracterizan la aplicación de las sesiones de refuerzo escolar a cargo de los docentes de las áreas de comunicación y matemática?

- Participación de los estudiantes en acciones de retroalimentación
- Desarrollo de trabajos colaborativos o de estudio independiente de los estudiantes
- Desarrollo de actividades organizadas en un portafolio físico o virtual del estudiante
- Otro(s)

7 - ¿La IE ha recibido acciones de fortalecimiento en el marco de RE?

- SI
- NO

Pregunta 5: Elegir en función a la alternativa que mayormente se presenta en el desarrollo de las sesiones destinadas a RE en la IE.

Pregunta 6: En esta pregunta se puede seleccionar más de una alternativa. En el caso que desarrolle otras acciones deberá indicar brevemente en qué consisten.

Pregunta 7: Si la respuesta es **NO** pasa a la pregunta 10. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

8 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha recibido en relación a refuerzo escolar?

- Talleres o jornadas técnicas
- Reuniones de trabajo colegiado
- Visitas de asesoría
- Grupos de Interaprendizaje
- Otro(s)

9 - ¿Quién o quiénes le han brindado las acciones de fortalecimiento?

- Especialista Minedu (Webinar)
- Especialista DRE/UGEL
- Asesor pedagógico
- Otro(s)

10 - ¿La IE ha realizado acciones de fortalecimiento a sus docentes en el marco de RE?

- SI
- NO

Pregunta 8: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso que se hayan recibido otras acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.

Pregunta 9: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 7. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso existan otros actores que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.

Pregunta 10: Si la respuesta es **NO** se culmina el llenado del instrumento. Si la respuesta es **SI** pasa a la siguiente pregunta.



11 - En el último mes ¿Qué acciones de fortalecimiento ha realizado a sus docentes, en el marco de RE?

- Talleres o jornadas técnicas
- Reuniones de trabajo colegiado
- Visitas de asesoría
- Grupos de Interaprendizaje
- Otro(s)

12 - Adjuntar el acta de las acciones de fortalecimiento realizadas por la IE en el último mes.

Nota: Tamaño del archivo en PDF máximo de 5 MB



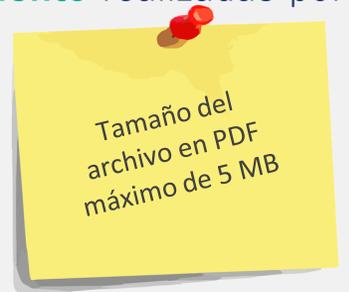
Formatos aceptados (.pdf, .doc, .docx, .xls, .xlsx, .png, .jpg, .jpeg), Máx 5 MB.

13 - ¿Quién o quiénes han desarrollado las acciones de fortalecimiento, en el marco de RE?

- Director
- Sub director
- Coordinador
- Docente que hace las veces de asesor pedagógico
- Otro(s)

Pregunta 11: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta anterior. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso que la IE hayan realizado otras acciones de fortalecimiento sobre RE a sus docentes en el último mes, deberá indicar brevemente en qué consisten.

Pregunta 12: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 10. Se deberá adjuntar en el SIMON como evidencia el **acta de las acciones de fortalecimiento** realizadas por la IE en el último mes.



Pregunta 13: Esta pregunta se activará de haberse respondido afirmativamente la pregunta 10. **Tener en cuenta que se puede seleccionar más de una alternativa.** En el caso existan otros actores de la IE que hayan brindado acciones de fortalecimiento sobre RE en el último mes, deberá indicarlo.



- ❑ Una vez haya completado las respuestas y cargado sus evidencias dar click en "guardar" seguidamente "enviar"





PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

Para cualquier **duda o consulta**

Sobre el **uso de la plataforma
SIMON** comunicarse al:

(1)615 5819
alertasimon@minedu.Gob.pe

Sobre el **cuestionario** del indicador
del CdD N° 2 "**Implementación de
la estrategia de Refuerzo
Escolar**" comunicarse al:

(1)615 5800 - Anexo22194
jlacruz@minedu.Gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMPROMISOS DE
DESEMPEÑO 2023

SIMON | Sistema de Gestión
de la Calidad del
Servicio Educativo

GRACIAS

Refuerzo
escolar